

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario 2E05419 / E103T2 Educación Básica para Adultos 2019. Del Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos							
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aa): 12/06/2020							
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aa): 17/08/2020							
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre: Judith Holguín Chacón				Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Evaluación, ICHEA			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.							
1.6 Objeto específicos de la evaluación:							
1. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;							
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;							
3. Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos;							
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e							
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otro (Especifique)	Grupo focal
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							
2. Principales hallazgos de la Evaluación							
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:							
Tema I. Datos generales							
El Pp está alineado al:							
<ul style="list-style-type: none"> • - Objetivo 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; • - Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018; • - Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024; • - Objetivo 12.4 del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021; • - Objetivos 1,2 y 6 del Programa Sectorial de Educación 2017-2021 del Estado de Chihuahua. 							
El Pp es coincidente con:							
<ul style="list-style-type: none"> • - Programa estatal "Inclusión Social en el Sistema Educativo" y Programa Federal "Acciones Transversales para la Educación Básica". 							
El Pp es complementario a:							
<ul style="list-style-type: none"> • - Nivel federal con los Programas "Educación Inicial y Básica Comunitaria" y "Programa Nacional de Becas (Tipo Básico)" y a nivel mixto estatal y federal con el Programa "Acciones Transversales para la Educación Básica". 							
Tema II. Resultados y Productos							

<ul style="list-style-type: none"> Narrativamente, se observa causalidad vertical en la MIR en el Fin-Propósito- Componente-Actividad, pero hay problemas de alineación entre los indicadores necesarios en cada nivel. Esto se ha modificado en la MIR de 2020. En la MIR 2020 se han hecho cambios al nivel de Propósito, incluyendo indicadores que reflejan la conclusión de cada uno de los tres niveles educativos contemplados por el Programa. Esta modificación puede dificultar la comunicación del ámbito de la cobertura del Programa, puesto que, si se considera que cobertura es toda la población que concluyó cada uno de los niveles de forma independiente, el resumen narrativo (que explícitamente habla de concluir la educación básica) pierde coherencia. Para el indicador de Fin se encuentra que la meta es posiblemente muy ajustada y tiene margen de ampliación. En 2018, el valor del denominador del indicador de Propósito “número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año” se modifica entre la programación de la meta y la reprogramación. Esto podría ser inadecuado considerando que este valor depende de dinámicas demográficas ajenas al control del programa
<p>Tema III. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Con relación a la población atendida puede decirse para los años 2017, 2018 y 2019 se observa una tendencia a la baja en cuanto a cobertura. Esto llama la atención considerando que el gasto fue en la tendencia contraria, aumentando en 33% en 2019 con relación a 2017. Tomando los datos reportados en las MIR de 2017 a 2019 como válidos, se observa que la cobertura ha tenido un comportamiento descendiente, con 7.1 puntos porcentuales de diferencia entre el primer y el último año observados.
<p>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Del ciclo 2017, todos los ASM tienen un avance del %100. Del ciclo 2018, solo uno de cuatro ASM logró el %100 de avance. Los otros tres ASM no presentan avance alguno.
<p>Tema V. Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> En documentos comprobatorios el reporte del Presupuesto no es consistente; las cifras reportadas no suman el Presupuesto Autorizado que se asienta en el POA Cierre Anual. En 2019, se reportó una ejecución de \$129,536,215: 97% del Presupuesto Modificado (\$ 133,265,199). La calificación del costo efectividad es “Débil”. En 2019 solo se atendió a 37% de la población objetivo (27,288 de 74,000 personas).
2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> En 2020 se han realizado cambios a la MIR, subsanando debilidades de consistencia horizontales y verticales en 2019. La realización de evaluaciones previas en ejercicios recientes ha producido mejoras que se han reflejado en el Programa
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> El costo beneficio del Pp debe mejorar dado que la población atendida es de alta vulnerabilidad y la mejora de sus condiciones de vida no puede esperar.
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Las metas resultan en varios casos muy ajustadas, y posiblemente no reflejan bien los recursos ejercidos por el programa y sus logros. La atención y cobertura ha ido a la baja desde 2017, lo que contrasta con el gasto en aumento en el mismo periodo. Podría llegar a sobreestimarse la cobertura del programa en comparación años anteriores.
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> La pandemia de Covid-19 puede retrasar o impedir el cumplimiento de los ASM, así como la asignación presupuestaria. Inconsistencias detectadas en los reportes de los presupuestos amenaza la transparencia. Con un costo efectividad débil, se puede demeritar la percepción del Pp.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
El Programa es la ejecución estatal del FAETA, y se financia mediante dos instrumentos del gasto federalizado: el Ramo 33 y el Ramo 11 de Educación Pública y también por fondos estatales. En 2019, el Programa contó con un presupuesto autorizado de \$ 141,378,197 millones de pesos. De acuerdo a su definición, el Pp “Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para los educandos registrados de 15 años y más, tendientes a cubrir el rezago educativo.”.

<p>El Programa define en 2019 el problema que busca revertir como "Personas de 15 años y más en Rezago Educativo". La población que presenta mayormente este problema es la identificada como potencial: "779,385 Jóvenes adultos de 15 años o más en rezago". Con relación a la población atendida puede decirse para los años 2017, 2018 y 2019 se observa una tendencia a la baja en cuanto a cobertura. Esto llama la atención considerando que el gasto fue en la tendencia contraria, aumentando en 33% en 2019 con relación a 2017. Tomando los datos reportados en las MIR de 2017 a 2019 como válidos, se observa que la cobertura ha tenido un comportamiento descendiente, con 7.1 puntos porcentuales de diferencia entre el primer y el último año observados. A pesar de que en 2020 se ha modificado la MIR para mejorar su lógica aún se presentan áreas de mejora y el reporte de sus sus datos en los instrumentos de planificación puede mejorar.</p>			
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia			
1. Revisar nuevamente la lógica vertical y horizontal de la MIR y armonizar y precisar los registros en los instrumentos de planificación.			
2. Revisar los valores de referencia de las distintas poblaciones (atendida, potencial y referencia) así como las metas a nivel Propósito			
3. Mejorar el desempeño de C0101, ya que es una actividad de alta relevancia porque atiende a la población más vulnerable.			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gerardo Sánchez Romero			
4.2 Cargo: Coordinador Técnico			
4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.			
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Pável Galeana Guarneros			
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org			
4.6 Teléfono (Con clave Lada): (55) 47834012			
5. Identificación de lo (los) Programa(s) :			
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): 2E05419 / E103T2 Educación Básica para Adultos 2019. Del Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			
5.2 Siglas: FAETA			
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):			
Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo: X
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s) :			
Federal:	Estatal: X	Local:	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de los Programa(s): Profr.. Mario Eberto Javalera Lino – Director General del ICHEA			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de los Programa(s): Todas las unidades administrativas están involucradas en desarrollo del Programa, siendo éste el único Programa que maneja el instituto. Quedando la responsabilidad principal en el Director General, Profr. Mario Eberto Javalera Lino.			
5.6.2 Nombre(s) de los titular(es) de las unida(des) administrativa(s) a cargo de los Programa(s) (nombre completo, correo electrónico, teléfono con clave lada):			

Nombre: Profr. Mario Eberto Javalera Lino, Director General del ICHEA mjavalera@inec.gob.mx (614)413.93.00 Ext. 502		Unidad Administrativa: Director general del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos				
6. Datos de contratación de la Evaluación						
6.1 Tipo de contratación						
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Otro (Señalar) Contratación directa
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Depto. De Planeación y Evaluación del ICHEA						
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 115,000.00 m.n. (IVA Incluido)						
6.4 Fuente de financiamiento: Subsidio Estatal Ordinario						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación: (http://www.chihuahua.gob.mx/ichea/transparencia)						
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://hacienda.chihuahua.gob.mx/fiscal/cacech/cacech_quince20.html						